

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Expte.</u>	<u>Localidad</u>	<u>Cuota</u>
Guinea Serrano, Silvia	27484747	149/01	Santo Angel	15,61
Hernández Belmonte, Joaquín	22422729	1364/02	San Ginés	53,27
Hernández Martínez, Joaquín	48483331	1006/01	Murcia	280,85
Jiménez Hernández, Antonia	74272265	1294/03	Torreagüera	15,92
López López, Josefa	22459853	1294/03	Murcia	15,92
López Meseguer, José Antonio	22400556	719/01	Murcia	155,96
López Rabasco, Anastasio	21902634	1316/02	El Raal	46,83
Lorente Cobacho, Tomasa	27448094	1294/03	Corvera	15,92
Lorente Otalora, Josefa	22159059	1552/02	Murcia	357,24
Marín López, Ana M.	22152582	1729/02	Santiago el Mayor	15,61
Marín Moya, María	22322970	1294/03	Murcia	15,92
Marín Tomas, Ana M ^a	22192394	1294/03	Alquerías	15,92
Martínez Cárcelos, Francisco	22343058	1294/03	Cabezo de Torres	15,92
Martínez González, M. Luisa	22198961	1613/02	Murcia	15,61
Martínez Iniesta, Francisca	22213909	1294/03	Sangonera la Verde	15,92
Martínez Martínez, Araceli	21621957	991/01	Guardamar	14,30
Martínez Sánchez Alfonso	22160616	1294/03	Sangonera la Seca	15,92
Martínez Teruel, José Antonio	22425185	915/01	Espinardo	42,42
Molina Alba, Josefa	16171454	1294/03	El Palmar	15,92
Molina Camero, Tomasa	22173465	1294/03	Murcia	15,92
Navarro Belmonte, Fulgencio	G50005321	149/01	Santo Angel	15,61
Navarro Castaño, Josefa	74259479	1294/03	La Ñora	15,92
Navarro García, Antonio Tomás	27448057	468/02	Murcia	227,82
Nicolás Ruiz, Juan A.	22212589	1294/03	Rincón de Seca	15,92
Ortega García, Teresa	22256248	1294/03	Murcia	15,92
Pando Pérez, Javier	48476898	149/01	Santo Angel	15,61
Pérez Cuenca, Andrés	22400006	1294/03	La Arboleja	15,92
Pérez Serrano, Dolores	74280252	1206/02	Alquerías	93,66
Pina Ríos, Dolores	22163567	1294/03	Murcia	15,92
Prior Meseguer, Francisca	22404119	256/02	Garres y Lages	281,81
Rabadán Moñino, Juan	22432086	1052/01	Murcia	110,08
Rodenas Pina, José	22165718	1294/03	Murcia	15,92
Rosello Tornel, Dolores	22302413	1294/03	Puente Tocinos	15,92
Silvente García, José	27464915	1098/98	Murcia	71,02
Soler Nicolás, Teresa	22166983	1294/03	El Palmar	15,92
SOYMAR SDAD.COOP	F30229561	711/02	Murcia	91,25
Zamora Muñoz, Elvira	22390741	1294/03	Los Dolores	15,92

Murcia, 16 de enero de 2004.—El Secretario General.

Murcia

1684 Gerencia de Urbanismo. Declaración de camino en régimen de agrupación lineal en El Raal.

Por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en su sesión de fecha 23 de enero de 2004, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se acuerda

«1.º Declarar como camino público en régimen de agrupación lineal el camino/carril de Camino Reyes Católicos, El Raal, que aparece delimitado sobre plano a

escala 1:2.000 del Plan General adjunto al presente acuerdo, por reunir el citado camino todos los servicios urbanísticos exigidos en el artículo 7.10.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana, siendo las condiciones de edificación las establecidas, con carácter general, en el citado artículo.

2.º Ordenar la publicación del presente acuerdo, para general conocimiento, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el diario de mayor tirada de la Región, así como dar traslado del mismo a los Colegios Profesionales competentes en la materia, y en especial al Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo, para su incorporación en los planos del

Plan General como camino en régimen de agrupación lineal.

3.º Los proyectos que en el futuro se presenten en solicitud de licencia a llevar a cabo en el citado camino, no precisarán declaración expresa alguna, debiendo cumplir exclusivamente las condiciones urbanísticas generales establecidas en el mismo para la obtención de la correspondiente licencia de edificación».

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, ante el órgano que dictó el acto, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 27 de enero de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Pliego

2004 Solicitud autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable; vivienda unifamiliar en planta baja con superficie construida de 175 m². en Paraje «Manzanete», de este Término Municipal, siendo parte de la Parcela núm. 146 del Polígono n.º 3 del Catastro de Rústica de este Municipio, finca registral n.º 1.720, a instancia de D. Antonio Vallelado Yustos.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, para puedan formularse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles.

Pliego a 11 de febrero de 2004.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

Pliego

2005 Expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

En este Ayuntamiento se tramita Expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable; vivienda unifamiliar con superficie a construir de 202,5 m². en Paraje «Manzanete», sitio conocido como «Pisador de los Moros», de este Término Municipal, siendo parte de la subparcela a) de la Parcela n.º 154 del Polígono n.º 3 y la n.º 388 del Polígono n.º 2 del vigente Catastro de Rústica de este Municipio, finca registral n.º 967, a instancia de D. Fernando Vivo Boluda.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, para puedan formularse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles.

Pliego a 12 de febrero de 2004.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.

Pliego

2006 Expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

En este Ayuntamiento se tramita Expediente relativo a autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable; vivienda unifamiliar con superficie a construir de 202,5 m². en Paraje «Manzanete», sitio conocido como «Pisador de los Moros», de este Término Municipal, siendo parte de las subparcelas a) y b) de la Parcela n.º 154 del Polígono n.º 3 del vigente Catastro de Rústica de este Municipio, a instancia de D.ª María Dolores Fernández Fernández.

Lo que se somete a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, para puedan formularse alegaciones en el plazo de veinte días hábiles.

Pliego a 12 de febrero de 2004.—La Alcaldesa, Isabel Toledo Gómez.